



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION CDNAT-2022-280

SALTA, 09 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 23.190/2017 con Expte.  
10.697/2001

VISTO:

Las Res. DNAT-2022-725 - relacionada a la designación de la instructora sumariante Abog. Raquel Mercedes de la Cuesta - como Instructora Sumariante a fin de esclarecer los hechos relacionados a la inclusión de firmas no reconocidas por la autoridad correspondiente y la situación de incompatibilidad de la Bach. Adriana Lilian Díaz - en ocasión de desempeñar un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría de la asignatura "Química General e Inorgánica" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 15 de fecha 05 de julio de 2022, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

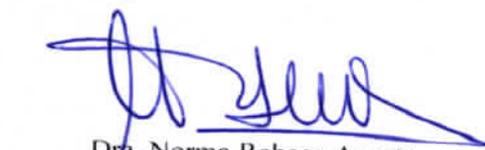
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

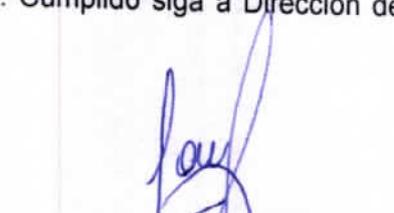
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-725 - relacionada a la nueva designación de la Abog. **RAQUEL MERCEDES DE LA CUESTA** - Directora de Sumarios de la Asesoría Jurídica de esta Universidad - como Instructora Sumariante- a los fines de entender en el presente sumario administrativo - relacionados a la inclusión de firmas no reconocidas por la autoridad correspondiente y la situación de incompatibilidad de la Bach. Adriana Lilian Díaz - en ocasión de desempeñar un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría de la asignatura "Química General e Inorgánica" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Bach. Díaz, Abog. De la Cuesta, Dirección de Sumarios, Secretaria de Asuntos Jurídicos, cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, y envíese a Asesoría Jurídica para su consideración y demás efectos. Agréguese copia al Expediente N° 10.697/01. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga a Dirección de Sumarios de esta Universidad.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales